

SAD.M. de Quito, 03 de marzo de 2020

Señores,

**Junta General de
Accionistas de PRESERSA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS
S.A.**

Presente

De mi consideración:

Cumpliendo con la Ley de Compañías y el Reglamento de Informes de Comisarios de Compañía, que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, a continuación, me permito presentar el siguiente:

INFORME DE COMISARIO

Ejercicio Económico 2019

I. Opinión sobre el conocimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y el Directorio, si fuere del caso.

Después de analizar la gestión realizada por los administradores de la compañía PRESERSA PRESTACIÓN DE SERVICIOS S.A. (en adelante la "Compañía") puedo afirmar que han cumplido con lo que contemplan las normas locales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Por tanto, la Compañía ha cumplido con sus actividades dentro del marco legal y ha desempeñado correctamente las disposiciones impartidas por la Junta General de Accionistas, dado que la condición de la Compañía al momento se encuentra sin actividad comercial.

2. **Comentarios sobre los procedimientos de control interno de la compañía.**

Con relación a los procedimientos de control interno de la Compañía debo señalar que existen los procedimientos apropiados y se han aplicado a cabalidad durante la ejecución de todas las actividades operativas y comerciales de la Compañía **bajo las circunstancias actuales de una Compañía sin actividad comercial.**

3. **Opinión respecto de las cifras presentadas en los estados financieros y correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y, si estos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.**

Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a las cifras registradas en los libros de contabilidad. Por otro lado, debo indicar que los estados financieros han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para microempresas y pequeñas empresas, adicionalmente, debo mencionar que la Compañía no registra ninguna actividad comercial.

4. Informe sobre el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Compañías.

La Compañía ha cumplido a cabalidad con todas las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, los reglamentos emitidos por las entidades de control aplicables y con la Ley en general en todo lo que respecta al desarrollo de su actividad, administración y operatividad.

Debo informar que he revisado periódicamente los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera. Además, he examinado el estado de resultados para poder presentar a ustedes un informe fundamentado. Finalmente, debo señalar que he vigilado constantemente las operaciones de la Compañía, en este período de labores. Por lo tanto, estoy dispuesto a ampliar o aclarar en cualquier momento el presente informe.

Atentamente,



Ing. Santiago Hernández Jácome

CI 1724176902